



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA LICITACION TRATO  
DIRECTO "REFUGIOS PEATONALES VARIOS SECTORES,  
VALLENAR".

VALLENAR, 19 AGO 2010

DECRETO EXENTO N° 5279 /

**VISTOS:**


- 1- El Decreto Exento N° 5020 de fecha 06 de Agosto de 2010 que declara desierta la propuesta pública "REFUGIOS PEATONALES VARIOS SECTORES, VALLENAR".
- 2- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 242 de fecha 14 de Junio de 2010, de Dirección de Administración y Finanzas.
- 3- El Art. N° 8 de la Ley Orgánica N° 18.695, que autoriza realizar llamado a Trato Directo.
- 4- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

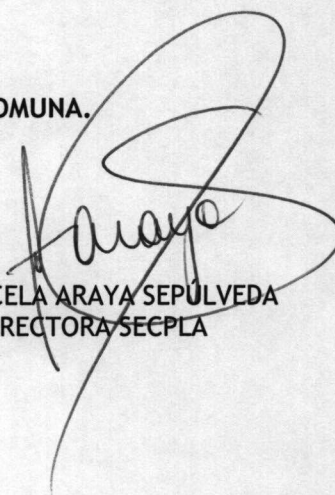
- 1.- Llámese a Propuesta Licitación Trato Directo "REFUGIOS PEATONALES VARIOS SECTORES, VALLENAR".
- 2.- Apruébese las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente.
- 3.- Las Propuestas se abrirán el día 26 de Agosto del 2010 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR
- 4.- Nombrase a la Directora Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Obras Municipales, al Director de Tránsito y Transporte Público, al Director de Administración y Finanzas, al Director de Asesoría Jurídica, a la Directora de Control, al Administrador Municipal, al Asesor Urbanista, para integrar la Comisión receptora de Ofertas en el Acto de Apertura, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal como Ministro de fe, quien levantará Acta de la ceremonia de Apertura.
- 5.- Nombrase a la Directora Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, al Director de Tránsito y Transporte Público, al Director de Asesoría Jurídica, al Director de Obras Municipales, a la Directora de Control, al Administrador Municipal, al Asesor Urbanista y la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
MARCELA ARAYA SEPÚLVEDA  
DIRECTORA SECPLA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Asesor Urbanista -SECPLA
- Jefe Depto. de Proyectos, SECPLA
- Encargada Depto. Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación